SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 12 y 6 minutos)

La Comisión de Salud Pública del Senado tiene mucho gusto en recibir a la doctora Estrella Capano, quien viene en representación de los médicos laboralistas del Banco de Previsión Social.

Ante todo, le aclaramos que en el transcurso de esta sesión se irán haciendo presentes algunos señores Legisladores que también integran esta Comisión y que en este momento están atendiendo otras actividades. De todas formas, se está tomando versión taquigráfica, por lo que el planteo que realice la doctora quedará disponible para todos ellos.

SEÑORA CAPANO.- Muchas gracias por recibirme.

Si me lo permiten, voy a leer de un texto que escribí, a los efectos de ser más clara y puntual.

Asunto: problemática del Departamento de Medicina Ocupacional del Banco de Previsión Social.

Para: Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay.

Me presento ante ustedes con el fin de que la Comisión de Salud Pública tome conocimiento de los problemas que están ocurriendo en el Departamento de Medicina Ocupacional del Banco de Previsión Social, previa reseña sobre el significado de nuestra especialidad como médicos en salud laboral u ocupacional.

La salud ocupacional se enfoca a la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, cualquiera sea su ocupación; la prevención de los posibles daños a su salud, causados por diversos riesgos laborales, en su puesto de trabajo y/o ambiente laboral; a ubicar y mantener a los trabajadores en un ambiente laboral adaptado a sus capacidades psíquico-físicas, recalcando que es el trabajo el que debe ser adaptado al hombre y no el hombre a su trabajo.

La salud ocupacional tiene como fundamento los siguientes preceptos. En primer término, la promoción y mantenimiento de la salud de los trabajadores y la capacidad de trabajo. Y en segundo término, la mejora de las condiciones de trabajo en seguridad y salud y desarrollo de culturas de trabajo.

El propósito fundamental radica en la prevención primaria de accidentes laborales, enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo. Son los médicos especializados en salud ocupacional los involucrados para llevar adelante estas acciones, con el fin de asegurar la relevancia de las mismas, basándose en el conocimiento adquirido, la experiencia, la tecnología de avanzada y la ética. Todo debe enmarcarse en el estudio de los riesgos existentes en las ocupaciones de los trabajadores y las necesidades de dicha población afectada. Nuestro Departamento de Medicina Ocupacional depende de la gerencia Area Medicina Laboral, la cual desconoce estos principios. De esta forma, sin el apoyo de las autoridades competentes, las buenas prácticas de la salud ocupacional se limitan cada vez más, por lo que los trabajadores que son atendidos por el organismo, son los más afectados.

Creemos relevante realizar estas apreciaciones porque entendemos que nuestra tarea no sólo consiste en brindar servicios y realizar evaluaciones, sino que también involucra una búsqueda permanente por lograr atender la salud del trabajador y su capacidad de trabajo.

Basándonos en lo expuesto podemos afirmar, desde la experiencia, que desde la asunción de la actual gerencia de área en cuestión, tenemos un enfoque, sin lugar a dudas, muy diferente de la importancia que tiene nuestro Departamento de Medicina Laboral con dicha gerencia, en cuanto a la aplicación de los conceptos básicos de la salud ocupacional; conceptos que no comparten o no conocen dichas autoridades. Esto nos lleva a pensar las razones por las que esta gerencia nos ha desplazado con respecto al resto de los Departamentos que integran la misma, colocándonos en una situación laboral incierta e injusta.

Es evidente que las reestructuras que las autoridades correspondientes están llevando a cabo, nada tienen que ver con el criterio que maneja el Presidente del Banco de Previsión Social, señor Ernesto Murro sobre la seguridad social y la prevención en salud. Como especialistas, debemos hacer que la atención en salud de los trabajadores y la promoción de la salud laboral se orienten, no sólo hacia la atención en materia médico laboral, sino que además comprenda las necesidades humanas y sociales en forma integral y coherente. Nosotros sí coincidimos con el señor Ernesto Murro, como también lo hacemos con el señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez en cuanto al enfoque integral, justo y humanitario de la salud de y para todos. También concordamos con el concepto expuesto en múltiples ocasiones por el señor Presidente de la República referente a la ocupación de cargos relevantes que deberán ser ocupados por personas que reúnan dos condiciones fundamentales: ética e idoneidad. Con relación a este punto, debemos destacar que el Area Medicina Laboral no es gerenciada por un especialista en salud ocupacional, sino por un profesional contador, por lo que no reúne una de las dos condiciones establecidas para ejercer dicha función: la idoneidad.

Informamos de dichos descargos a las autoridades del Banco de Previsión Social, en la persona del Vicepresidente Galli, y las respuestas obtenidas no colmaron nuestras expectativas, dejándonos en un amplio marco de insatisfacción e incertidumbre. En estos términos, tememos que la esperanza de hacer las cosas mejor se esté diluyendo. La auditoría externa –por lo menos en nuestra área y en nuestro departamento- no se ha llevado a cabo aún y no hay vistas de su inmediata o mediata realización.

Las prometidas reestructuras han sido iniciadas desde la gerencia en cuestión el 1º de noviembre de 2004. Téngase en cuenta que dicha gerencia pertenece a la Administración correspondiente al anterior Gobierno nacional.

Ante todo lo expuesto, el marco de insatisfacción y frustración se ve agravado aun más. En este sentido, parece que las grandes perspectivas auguradas para nuestro Departamento para el año 2005, murieron antes de nacer.

Inevitablemente, no logramos comprender cómo las actuales autoridades del Banco de Previsión Social permitieron y aún permiten que dichas reestructuras hayan sido emprendidas y estén siendo aplicadas a la fecha, en el marco de un proyecto de cambio con lineamientos totalmente diferentes.

Por lo tanto, como ciudadanos y profesionales de este país, como sujetos sociales y políticos, nos preguntamos: ¿a quién le compete la responsabilidad de llevar a cabo las promesas de un país mejor en todos los aspectos que comprenden a la sociedad uruguaya? ¿Qué pasará, en particular, con los trabajadores que reciben subsidio del Banco de Previsión Social, que son cientos de miles? ¿Qué pasará con ellos si muchos, dentro del área de medicina laboral, no son tomados en cuenta como el objetivo fundamental de este organismo de la seguridad social o de la salud? Sinceramente, creemos que a través del cambio, nuestra sociedad puede llegar a ser más justa y equitativa, pero parece que la hipoacucia se ha plantificado ante nuestros reclamos. Esperamos que los señores miembros de esta Comisión no sean ajenos a esta realidad y que nuestros reclamos sean tomados en cuenta, en su magnitud, desde su sensibilidad humana y política en el más amplio sentido.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber cuántos médicos laboralistas están en su condición o trabajan en el Banco de Previsión Social.

SEÑORA CAPANO.- En el Departamento de Medicina Ocupacional, que antes era mucho más extenso, trabajamos cinco médicos laboralistas.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Este planteo lo hace a nombre del conjunto de los médicos laboralistas?

SEÑORA CAPANO.- Así es. La disconformidad es general. Vemos que el Departamento se va diluyendo y va a desaparecer. No nos están dando trabajo. El trabajador asiste al área porque está enfermo o va a solicitar un subsidio por enfermedad, y nuestro Departamento analiza las condiciones en que trabaja. Entonces, no tenemos fuentes de captación; los trabajadores no vienen, porque hay orden de que el puesto de trabajo en lo que tiene que ver con la empresa, es decir, el trabajo "in situ" y los riesgos laborales no es necesario analizarlos. En el Banco de Previsión Social atendemos trabajadores con patologías, en forma transitoria –el Banco les da un subsidio- o definitiva, por lo que hay que jubilarlos. No es una mutualista, por lo que la parte laboral es fundamental. Sin embargo, nos están dejando de lado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted, en la nota, nos decía que las autoridades del Banco no los habían recibido. Sin embargo, recién comentaba que la Vicepresidencia del Banco les dio respuestas, pero ustedes no se sintieron satisfechos. ¿Cuál es la situación funcional y la de estos planteos que han realizado?

SEÑORA CAPANO.- Yo pedí una audiencia con el señor Murro, a quien conozco hace muchos años, pero me dijeron que estaba muy ocupado; finalmente, se logró que nos recibiera el señor Galli, a quien acompañaba el contador Cáceres. En esa reunión, realizamos un planteamiento más o menos parecido al que les hicimos a ustedes. Por supuesto, ellos no tienen por qué saber qué es la medicina ocupacional, pero les transmitimos los aspectos más importantes, y el señor Galli nos dijo que si nuestro Gerente de Area, que abarca toda el área laboral, es contador, podía de todas maneras ser un buen administrador. Evidentemente, él tenía un contador al lado. Sin quitar que cada uno en su especialidad pueda dar lo mejor y a su vez tener otras aptitudes, creo que en la salud hay que ser médico, tal como lo era nuestro Gerente anterior, el doctor Mautone. Un contador ve todo a través de los números; por ejemplo, a nosotros nos dijo que teníamos que dedicar cinco minutos a cada paciente. No; el médico tiene que dedicar al paciente el tiempo que éste necesite. Y si una fábrica es muy grande, me puede llevar dos horas. El contador cuantifica todo, pero los seres humanos no se cuantifican, por lo menos en mi concepto. Incluso, para dar la jubilación hay un baremo, que se nombró muchas veces, incluso por la Ministra Arismendi. Baremo es un porcentaje que se define en base a si al paciente le falta un dedo, un ojo, etcétera. Es un indicador que se consulta, pero no puede aplicarse a un paciente que nosotros decimos que no puede trabajar, porque tiene una afección de columna y es obrero de la construcción. Sin embargo, lo que hacen es mirar el baremo y si es 75%, no alcanza; no se jubila. Creo que en estos casos tiene que constituirse una junta médica, y el baremo se consulta si hay alguna discusión. Además, el baremo tiene sus defectos, porque hay muchas enfermedades que no se encuentran allí. Pero insisto: una persona no es un porcentaje; este tipo de resoluciones deben ser tomadas por una junta médica.

SEÑOR DA ROSA.- Cuando se habla de la reestructura y de que se le tiende a quitar importancia al área, ¿esto responde a un plan, un proyecto o algo que está conversado con ustedes?

SEÑORA CAPANO.- Creo que es obvio que hay una idea de cambio, para la sociedad en su conjunto. Pero nosotros pedimos una auditoría externa, porque no nos da garantías una auditoría propia del Banco. Una auditoría externa señala los errores, y así se puede reestructurar de acuerdo con esas pautas. Nuestro Departamento de Medicina Ocupacional tiene en el baremo un 7%. ¿Qué podemos decidir con un 7%, si una oncóloga, por ejemplo, le da por un cáncer de mama un 30%, y el mínimo para jubilarse es un 55%? No podemos decidir nada. Es decir que nos han dejado de lado, porque -y puedo decirlo porque tengo muchos años de médica laboralista y de trabajar en el Banco- nosotros sí podemos decidir, ser asesores y determinar si a una persona se le debe otorgar una jubilación transitoria o definitiva. Incluso, podemos hablar con los responsables de una empresa y ver con ellos la posibilidad de una reubicación laboral, para no dejar a esa persona sin trabajo, o enviarla al plan de capacitación de la JUNAE para hacer después la reconversión laboral. El médico laboralista tiene muchas herramientas. ¿Por qué no nos dejan actuar? ¿Por qué nos han quitado categoría? ¿Por qué nos han hecho eso, si nosotros somos servidores de los trabajadores?

SEÑOR DA ROSA.- ¿Cuáles son los motivos que expresan las autoridades del Banco?

SEÑORA CAPANO.- En realidad, que todavía no estaban al tanto del tema porque recién empezaban a actuar en sus cargos, lo cual es verdad. En determinado momento se señaló que un contador puede ser un buen administrador, pero pensamos que la salud no se puede administrar si no se conoce el tema en general, y en particular en lo que refiere al aspecto ocupacional. Yo no pondría a una persona a administrar algo que no conoce; es como dar las llaves de un auto a alguien que no sabe manejar, pidiéndole que lo conduzca.

SEÑOR DA ROSA.- ¿Qué aducían las anteriores autoridades del Banco que habían adoptado esa misma actitud? Según tengo entendido, esto empezó antes de la asunción de las nuevas autoridades.

SEÑORA CAPANO.- Esto viene, incluso, desde antes de las autoridades precedentes, a raíz de una problemática por el despido de seis peritos médicos, luego de lo cual se mató un médico, porque realmente quedamos en una situación muy fea frente a los demás, y algunos la asumieron y otros no. Por ello se realizaron los cambios. Entonces, el doctor Mautone, que es médico laboralista y especialista en piel, fue sacado del servicio y trasladado a los Servicios Sociales del Banco de Previsión Social, y en su lugar pusieron a un contador.

SEÑOR DA ROSA.- ¿Cuáles fueron las razones por las cuales fueron cesados esos médicos?

SEÑORA CAPANO.- No nos enteramos de los pormenores. Siempre sucede que la problemática se grita acá, pero lo sustancial está en otro lado; es lo que pasa con el tero, que grita en un lado, pero los huevitos los tiene en otra parte.

Conocí a más de uno de esos médicos y puedo decir que eran excelentes. Contrariamente a lo que se puede pensar, para que ellos otorgaran una pensión o una jubilación había que pelear mucho. Quizás ellos pagaron por actitudes de otros que eran superiores, los que muchas veces, desgraciadamente, tienen mucho más mando que los que estamos más abajo. Yo siento que todos somos iguales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este tema se trató en la Legislatura pasada y tuvo repercusión pública a través de los medios de prensa.

SEÑORA CAPANO.- En cuanto a lo de la reestructura, señalo que se iba a hacer, previa auditoría externa, en todos los organismos. El Banco de Previsión Social la está esperando; sí hubo una auditoría interna en ese ámbito, aunque a nosotros, a los que trabajamos todos los días, nunca nos hicieron una pregunta. Creo que hacer una auditoría con un gerente no tiene sentido; hay que hablar con la gente que puede decir -con una buena intención, porque esto no es para pelear- dónde están las cosas que hay que corregir. Los trabajadores son los que necesitan; muchos creen que están ocupando los puestos porque ellos son los importantes, pero lo fundamental está del otro lado y nosotros estamos para servirlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece su planteo.

SEÑORA CAPANO.- Voy a dejarles un anexo y también el texto escrito de mi exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la doctora Capano, representante de los médicos laboralistas del Banco de Previsión Social)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el envío de la versión taquigráfica al Directorio del Banco de Previsión Social.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa**.

UNANIMIDAD.